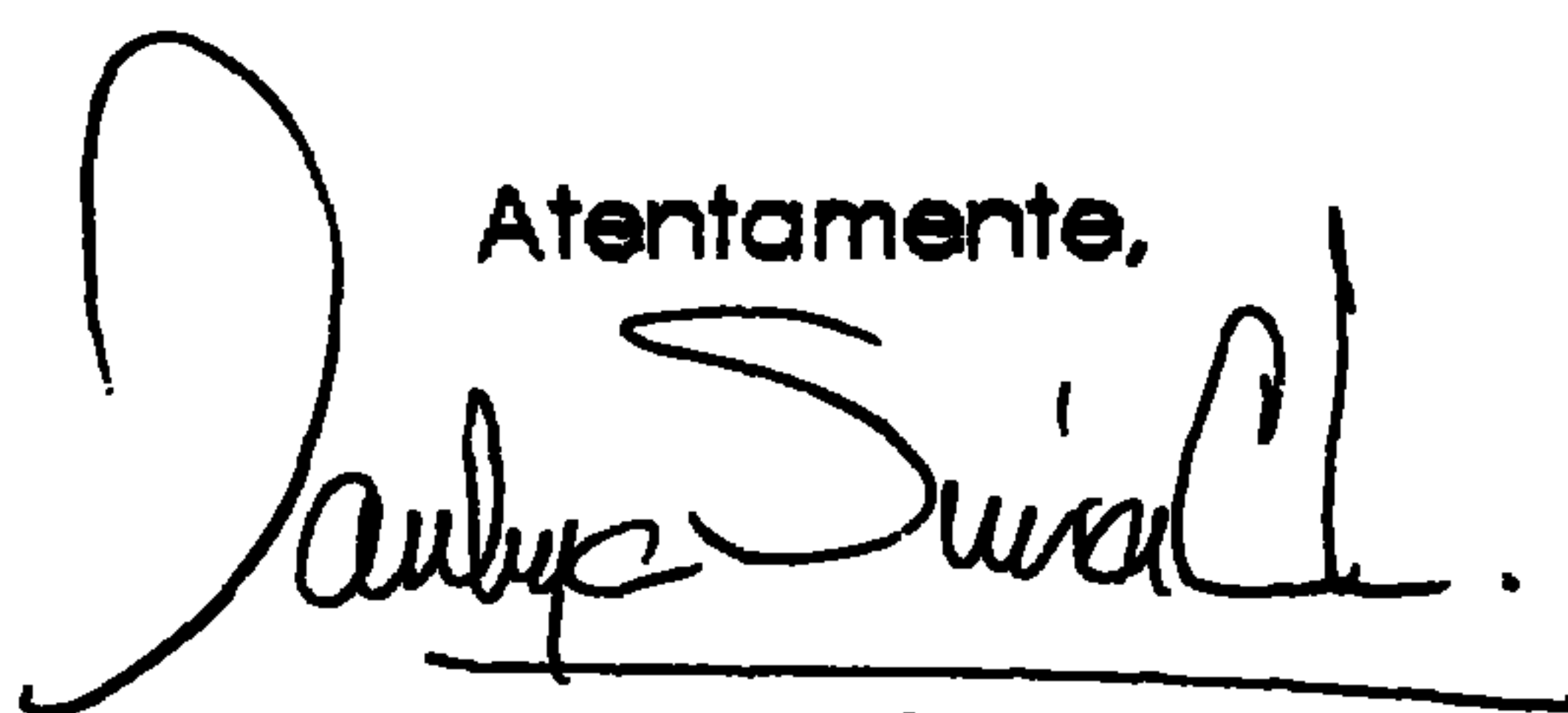


**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA RELETSE S.A. QUE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2001**

De conformidad con la Ley y disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes, me permito presentar a la consideración de los Señores Accionistas, el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2001, que de los libros, documentos de Junta General, de Secretaría y Contabilidad, se conservarán conforme ordena la Ley.

La empresa fue constituida a finales del año 2001, sin embargo no tuvo ningún movimiento contable ya que no arranco su operación. Por ello presento este Informe, para cumplir con los requerimientos legales de la autoridad de control, recalcando que la empresa Reletse S.A. no arranco operaciones en el año 2001, conforme refleja su información financiera.

Atentamente,

Ing. Paulina Suárez Checa
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, Abril 22 de 2002